

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 46 Martes 23 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 10980

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## 8590 PATERNA

Doña Julia García Puig, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Paterna, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] - 114/2020, habiéndose dictado en fecha 15 de enero de 2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de Doña Berta Victoria Sánchez Mellado, con DNI 29178521P, y domicilio en Calle Serra De Agullent, 13, Paterna.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a doña Rosa Fernanda Koninckx Alvarez, con DNI 47255271T, domicilio profesional en Calle San Vicente, 119-1, Valencia, con teléfono 961513122, movil 600284865, y correo electrónico rosakoninckx@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Paterna (Valencia), 20 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Julia García Puig.

ID: A210010133-1